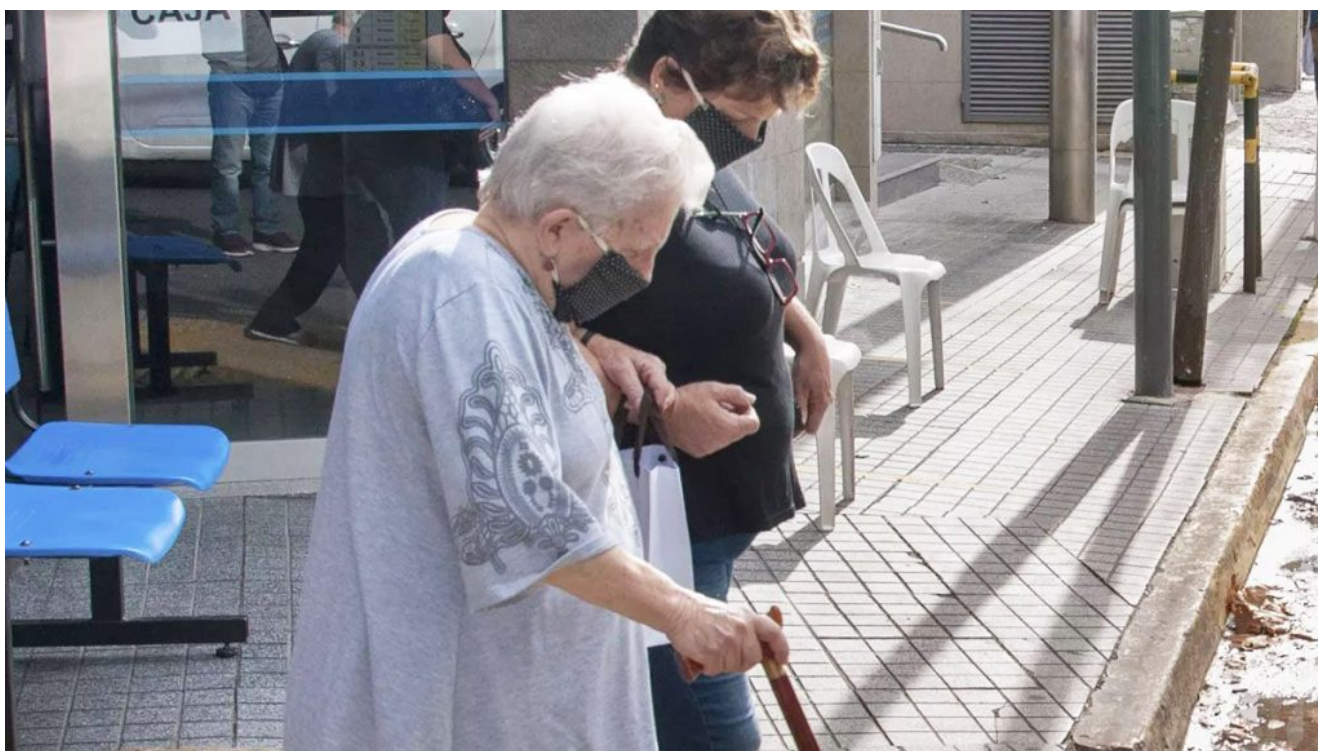


# En marzo se dará el primer aumento de la movilidad jubilatoria de 2022

16/02/2022



Es de un 12,28% en jubilaciones, pensiones y asignaciones y alcanza a más de 16 millones de argentinos. Sobre esto dialogamos con Bárbara Schargorodsky, abogada especialista en previsión.

“Los aumentos están compuestos en la ley que está vigente desde el año pasado y que otorga cuatro incrementos en el año divididos cada tres meses. Esta fórmula se saca en base a la recaudación impositiva que va a Anses y el aumento de salario que arroja el INDEC, esto hace que ahora en marzo se cobre un aumento del 12,28 por ciento”, manifestó en FM Vos.

Por otra parte, la letrada afirmó que “los haberes mínimos pasarán de 29, 062 pesos a 32,630, las jubilaciones cobrarán ese monto hasta mayo porque en junio ya viene el otro aumento según indican la ley”.

Este aumento no es solo para los jubilados, ya que también

tiene impacto en planes sociales como “asignación universal por hijo, pensiones, PUAN y asignaciones familiares”.

Cambio de fórmula

Schargorodsky se refirió al cambio de fórmula que hizo el Gobierno nacional para calcular los montos de las jubilaciones. “El año pasado el aumento anual con esta fórmula fue de 52,7 por ciento y la inflación fue del 50,9 por ciento, si el aumento se hubiese realizado con la fórmula anterior se habría llegado a un 46,8 por ciento, es decir que fue beneficiosa”.

Para poder comparar los aumentos en las jubilaciones o pensiones, se toman los períodos del año anterior. “Con este aumento de marzo, que es de 12,28 por ciento, saldrían ganando si lo comparamos con el último trimestre del año pasado; desde que está en vigencia esta ley, en relación a la que estaba en el gobierno de Macri, se puede decir que los aumentos están un poco por encima de la inflación”, señaló.

“El tema de las jubilaciones se ha vuelto algo estructural y está claro que aún con estos aumentos, los montos están por debajo de la canasta básica alimentaria”, cerró la abogada.